



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se publica anuncio señalando que mediante Decreto de fecha 12 de abril de 2018, se ha acordado la delegación de funciones de la Alcaldía, a favor del Primer Teniente de Alcalde don Ángel Arce Fernández, durante los días 13 a 15 de abril de 2018, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Briviesca, a 12 de abril de 2018.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó